

Traslado artículo 110 C.G.Del Proceso

EXCEPCIONES DE MERITO

PROCESO: MONITORIO
DEMANDANTE: SANTIAGO SÁNCHEZ ARANGO
DEMANDADOS: CLAUDIA LUCIA COTRINI VALENCIA Y
JORGE ORLANDO ECHEVERRY MORALES
RADICADO: 170014003005-2023-00022-00

Se corre traslado a la parte demandante por el término de tres (03) días de las excepciones de merito presentadas por la parte demandada para que se pronuncie sobre ellas y si fuere el caso, subsane los defectos anotados, de conformidad con el artículo 101 y 110 del Código General del Proceso.

Fijación: Diez (10) de julio de 2023 a las 7:30 a.m.

Término de traslado: tres (3) días.


LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA

Desfijación: Diez (10) de julio de 2023 a las 5:00 p.m.


LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA